

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 99 147

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-137 de fecha 30.04.99 que modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción en lo concerniente a la Dirección de Servicios Estudiantiles; las proposiciones contenidas en el Proyecto de Rediseño de Procesos de la Dirección de Servicios Estudiantiles aprobado por el Directorio de la Corporación en Sesión del 16 de Abril de 1999; la necesidad de modificar la planta de cargos no-académicos para implementar los cambios que el Decreto U. de C. Nº 99-137 implica; lo informado por la Dirección de Personal en Nota Nº 99-257 de fecha 20.05.99; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-102 del 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

A contar del **01 de Mayo de 1999**, se modifica la Planta de Cargos No-Académicos de la Universidad, en los siguientes términos:

- 1º Cámbiase la denominación del cargo "Director de Asuntos Estudiantiles" Código 300A01 por el de DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES. Nuevo Código 300A09.
- 2° Créanse, los siguientes nuevos cargos, con las especificaciones que se indican :
 - a) <u>SUB-DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES</u> ESCALAFON DIRECTIVOS

CODIGO: 300A10

b) JEFE DE UNIDAD ORGANIZACIONAL

ESCALAFON JEFATURAS, CLASE A

CODIGO: 310A09

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillan; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de Docencia; Investigación; Extensión; Escuela de Graduados; Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Finanzas; Servicios; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; Rejaciones Institucionales; Internacionales; Tecnologías de Información; Pinacoteca; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Contralor; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archivese en Secretaría General.

CONCEPCION, 20 de Mayo de 1999.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO/ Rector de la Universidad de Concepción,

RODOLFO WALTER DIAZ SETRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/eos